

Ref. Expte. N°: 0001952/2016

10 MAR 2016

CORDOBA,

VISTO; el Expte. 0001952/2016, por el cual la **Prof. Doctora VERA, María Cristina Legajo 9967** eleva su renuncia en forma condicionada al Decreto 8820/62 al cargo de Profesor Titular de Dedicación Simple Cód. (103) en la Cátedra Historia Social Contemporánea de la Escuela de Ciencias de la Información Facultad de Derecho y Cs. Sociales-UNC a los fines de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.-

CONSIDERANDO:

- Las razones invocadas por la Prof. Doctora VERA, María Cristina.-
- Las disposiciones del Decreto 8820/62.-
- Que la Prof. Doctora VERA, María Cristina reviste presupuestariamente en la planta docente de la Escuela de Cs. de la Información en el cargo de Profesor Titular Dedicación Simple Cód. (103) de la Cátedra Historia Social Contemporánea conforme a la Res. del Honorable Consejo Directivo N°: 237/15.-

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

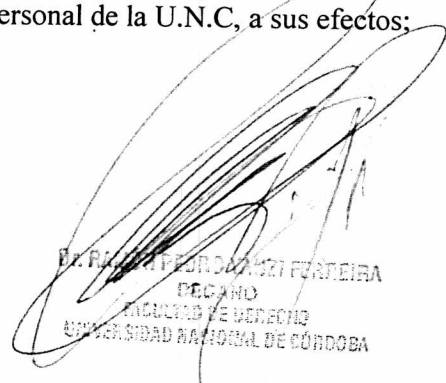
RESUELVE

Art. 1°: Aceptar a partir del 01 de Abril de 2016 y condicionada a las disposiciones del Decreto 8820/62 la renuncia presentada por la **Prof. Doctora VERA, María Cristina Legajo 9967** en el cargo de Profesor Titular de Dedicación Simple Cód. (103) en la Cátedra Historia Social Contemporánea de la Escuela de Ciencias de la Información Facultad de Derecho y Cs. Sociales-UNC.-

Art. 2°: La **Prof. Doctora VERA, María Cristina** deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del HCS, N°:12/58 (t.o. 1990);

Art. 3º: Protocolícese, elévese al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Cs. Sociales, Comuníquese a la Escuela de Cs.de la Información y Dirección de Personal de la U.N.C, a sus efectos;


CLAUDIA G. ARDINI
DIRECTORA
DCC. DE CS. DE LA INFORMACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


DR. RAFAEL PEDRO AMÉZQUITA FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

207

ES COPIA FIEL